

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1437 ZARAGOZA

D.^a Milagros Alcón Omedes, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I declaración concurso 422/2012-B y NIG 5029747120120000786, se ha dictado en fecha 19 de noviembre de 2012 Auto de declaración de concurso necesario y abreviado del deudor "Calzados Pielcort, S.L.", con CIF B-50344787, cuyo domicilio lo tiene en polígono Río Aranda, nave 7, de Brea de Aragón (Zaragoza).

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a doña M.^a Antonia García Serrano, con domicilio postal en paseo Fernando el Católico, n.º 11, entresuelo izquierda, teléfono 976 562 443 de Zaragoza y dirección electrónica señalada: marian@moorestephenslp.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º No se admitirá en el Juzgado comunicación de crédito alguna.

Zaragoza, 10 de diciembre de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120086547-1